



# Bisexual

## ¿Qué significa “bisexual”?

Los bisexuales, a menudo llamados “bi”, son personas que se sienten atraídas emocional, romántica o sexualmente hacia personas de cualquier sexo. Para algunos bisexuales, el grado y la forma en que se sienten atraídos hacia personas de diferentes sexos pueden cambiar a lo largo de su vida. Algunas personas que se sienten atraídas hacia más de un sexo utilizan otros términos, como pansexual, polisexual, fluido o queer. Si bien las cifras varían de un estudio a otro, las encuestas de los Estados Unidos indican que entre el 2% y el 3,1% de los encuestados

se identifican como bisexuales. Esos estudios también indican que el 13% de las mujeres y casi el 6% de los hombres se sienten atraídos hacia más de uno de los sexos, sin considerarse específicamente bisexuales. En un estudio reciente, casi la mitad de los jóvenes del Reino Unido indicó que su sexualidad se situaba entre exclusivamente heterosexual y exclusivamente homosexual. Sin embargo, se suele hacer invisible la bisexualidad en los medios de comunicación y en la investigación en materia de salud.

## Las personas bisexuales y los derechos humanos

De conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, todas las personas tienen derecho a ser protegidas contra la violencia y la discriminación. Los Estados tienen obligaciones relativas a prevenir y combatir las violaciones de los derechos humanos, incluidas las violaciones por motivo de orientación sexual. Sin embargo, la realidad es que los bisexuales son objeto de diversos abusos contra los derechos humanos por motivo de su orientación sexual. Entre ellos figuran la violencia, la tortura y los malos tratos en centros de detención y de salud, la tipificación como delito de las relaciones homosexuales consensuadas y otras leyes discriminatorias, la discriminación y la estigmatización en ámbitos como la salud, la educación, el empleo y el acceso a los servicios sociales, y las restricciones discriminatorias a la libertad de expresión y de reunión y asociación pacíficas.

## Bifobia

La bifobia es un miedo, un odio o una aversión irracional hacia las personas bisexuales. Los estereotipos perjudiciales sobre los bisexuales incluyen mitos según los cuales estas personas “buscan atención”, “solo están experimentando” o son “inmorales” o “inestables”. La bifobia es una de las causas fundamentales de la violencia, la discriminación, la pobreza y la peor salud física y mental que sufren los bisexuales. En Escocia, el 48% de los bisexuales es objeto de comentarios bifóbicos y el 38% había sido objeto de comentarios de índole sexual no deseados relacionados con su bisexualidad. Negar que la bisexualidad existe, haciéndola así invisible, y los servicios y las políticas que no atienden las necesidades específicas de los bisexuales también constituyen una forma de bifobia. La bifobia afecta a la capacidad de las personas para denunciar los abusos y acceder a servicios, como también para tener la posibilidad de solicitar asilo.

## Violencia

Las personas bisexuales corren más riesgo de violencia que la población en general. Según un estudio de la Unión Europea, una de cada cuatro personas bisexuales afirma haber sido agredida o amenazada de violencia durante los últimos cinco años. Las mujeres bisexuales son particularmente vulnerables a la violencia sexual y la violación. Casi una de cada dos mujeres bisexuales en los Estados Unidos ha sido víctima de violación, lo que representa el triple de la tasa de las víctimas que son mujeres heterosexuales y lesbianas, y el 75% de las mujeres bisexuales han sido víctimas de otras formas de violencia sexual. Asimismo, las probabilidades que tienen las mujeres bisexuales de ser objeto de violaciones, violencia física o acoso criminal cometidos por su pareja son el doble de las probabilidades que tienen de serlo





las mujeres heterosexuales. Los informes de Filipinas, Japón, Malasia y el Pakistán también indican que la violencia sexual e intrafamiliar constituye un problema grave para las mujeres bisexuales. Los hombres bisexuales también corren mayores riesgos de violencia sexual; casi la mitad de los encuestados en los Estados Unidos ha sufrido algún tipo de violencia sexual en su vida, lo que representa el doble de la tasa de los hombres heterosexuales que han sido objeto de esta violencia. Las personas bisexuales también son víctimas de actos de violencia cometidos de manera más general contra la comunidad de LGBT. Por ejemplo, en el Iraq, la mayoría de las personas LGBT, incluidos los bisexuales, informan de que son víctimas de agresión verbal y física. La impunidad de la violencia por motivo de orientación sexual causa inquietud, dado que no se investiga ni se enjuicia a los autores y no se ofrece reparación a las víctimas.

### **Tortura y malos tratos**

Los bisexuales corren el riesgo de ser víctimas de tortura y malos tratos por motivo de su orientación sexual. Esto incluye la denominada "terapia de conversión", método perjudicial e inhumano que no se ha comprobado científicamente, para tratar de cambiar por la fuerza la orientación sexual de estas personas. Los bisexuales detenidos sobre la base de presuntas relaciones homosexuales corren el riesgo de ser objeto de exámenes anales forzados. Los bisexuales detenidos también corren el riesgo de ser víctimas de abuso y violencia por parte de los funcionarios de prisiones y otros detenidos, aislamiento y prisión celular, y denegación del acceso a los servicios de salud y a oportunidades educativas y de otro tipo.

### **Tipificación como delito de las relaciones homosexuales consensuadas y arresto y detención arbitrarios**

Al menos en 72 países existen leyes discriminatorias que tipifican como delito las relaciones homosexuales consensuadas, lo que expone a millones de personas, incluidas las personas bisexuales, al riesgo de ser objeto de detención, enjuiciamiento y encarcelamiento arbitrarios, e incluso, al menos en cinco países, la pena de muerte, simplemente por amar a quien aman. Otras leyes discriminatorias formuladas vagamente que también vulneran los derechos de los bisexuales y los exponen al riesgo de ser detenidos incluyen las que restringen arbitrariamente el debate público y los eventos relacionados con la orientación sexual, o las que restringen la financiación para la sociedad civil.

### **Libertad de expresión y de reunión y asociación pacíficas**

Además de sufrir las consecuencias de las leyes discriminatorias, los bisexuales y los que defienden sus derechos siguen siendo objeto de otras restricciones discriminatorias respecto de sus derechos a la libertad de expresión y de asociación y reunión pacíficas. Esto incluye no permitir la inscripción de las organizaciones de la sociedad civil, denegar permisos para celebrar actos públicos, llevar a cabo redadas de la policía en las organizaciones, hostigar a los defensores de los derechos humanos y no proteger a los defensores que son objeto de ataques.

### **Pobreza y discriminación en el lugar de trabajo**

Según un estudio, la proporción de mujeres bisexuales en los Estados Unidos que recibían asistencia social para las personas de bajos ingresos era superior a la de las mujeres heterosexuales; esto también indica que las tasas de pobreza entre los hombres y las mujeres bisexuales pueden ser mayores que las de los gays, las lesbianas y los heterosexuales. La discriminación en el lugar de trabajo puede ser parte del problema; los bisexuales son objeto de discriminación cuando solicitan trabajo y también en el lugar de trabajo. Según un estudio, el 60% de los bisexuales informan de que oyen comentarios discriminatorios en el trabajo.

### **Salud**

Los bisexuales son objeto de discriminación en el ámbito de la salud por motivo de su orientación sexual, que incluye la denegación rotunda de los servicios. También son objeto de comentarios de índole sexual no deseados o estereotipos negativos que se basan específicamente en su bisexualidad. Esta discriminación hace menos probable que puedan tener acceso a los servicios de salud que necesitan. Como resultado de ello, los bisexuales registran mayores tasas de depresión, ansiedad, autolesión y pensamientos suicidas que los heterosexuales, gays y lesbianas, lo cual también está vinculado a un mayor riesgo de sinhogarismo, maltrato y violencia.



## Educación

Los estudiantes bisexuales son objeto de acoso homofóbico y violencia en las escuelas, por ejemplo maltratos físicos y verbales, amenazas de agresión sexual y ciberacoso. Esto tiene importantes consecuencias negativas a largo plazo en su autoestima, salud y bienestar. Esa violencia también tiene repercusiones negativas en los resultados escolares y hace que los estudiantes pierdan clases, falten a ellas o abandonen la escuela por completo, lo que perjudica sus posibilidades de recibir educación y obtener empleo. Más de la mitad de los jóvenes LGBT escoceses señaló que la bifobia y la homofobia habían perjudicado su educación y un tercio indicó que estas habían perjudicado sus oportunidades de empleo a largo plazo.

## MEDIDAS PROPUESTAS

### *En el ámbito estatal*

- 1** Investigar y procesar los actos de violencia, tortura y malos tratos cometidos contra las personas bisexuales y quienes defienden sus derechos, y brindar reparación a las víctimas de esos actos.
- 2** Capacitar a la policía, los funcionarios judiciales y los proveedores de albergues a fin de que atiendan las necesidades de los bisexuales supervivientes de la violencia sexual y de otro tipo.
- 3** Derogar las leyes que tipifican como delito las relaciones homosexuales consensuadas entre adultos y otras leyes utilizadas para arrestar, castigar, detener, acosar o discriminar a las personas por motivo de su orientación sexual.
- 4** Prohibir la discriminación por motivo de orientación sexual y adoptar políticas de lucha contra la discriminación que incluyan a los bisexuales, en particular en la educación, la salud, el empleo, la vivienda y los servicios públicos.
- 5** Sensibilizar a los proveedores de servicios de salud y asegurar que las personas bisexuales y sus familias tengan acceso a servicios de salud seguros y no discriminatorios que tomen en cuenta sus intereses específicos.





**LIBRES & IGUALES**  
NACIONES UNIDAS

- 6** Sensibilizar acerca de la bisexualidad mediante el sistema educativo y disipar estereotipos negativos y prejuicios mediante campañas de sensibilización pública.
- 7** Proteger y promover la libertad de expresión y de reunión y asociación pacíficas de las personas bisexuales.
- 8** Velar por que se consulte a las personas bisexuales y las organizaciones de personas bisexuales en el desarrollo de la investigación y en la elaboración de la legislación y las políticas que afectan a sus derechos y por que se fomente su participación en tales procesos.
- 9** Apoyar las investigaciones que generan datos desglosados sobre la situación específica de los bisexuales, por ejemplo respecto de la pobreza, el empleo, la vivienda, la salud, la educación y el acceso a los servicios públicos.

### ***En el ámbito de los medios de comunicación***

- 1** Incluir las opiniones y representaciones positivas de las personas bisexuales en los periódicos, la televisión, la radio y los medios sociales.
- 2** Evitar el lenguaje discriminatorio y combatir mitos y estereotipos perjudiciales sobre los bisexuales.

### ***Tú, tus amigos y todos nosotros podemos contribuir a cambiar la situación***

- 1** Infórmate sobre las vivencias de las personas bisexuales, sus problemas y sus preocupaciones.
- 2** Asegúrate de que tú y quienes te rodean tengan una tolerancia cero en cuanto al lenguaje, los mitos y los estereotipos negativos bifóbicos.
- 3** Denuncia y notifica los actos de violencia y discriminación cometidos contra las personas bisexuales.
- 4** Respeta la privacidad de los demás y no hagas suposiciones sobre la orientación sexual de las personas.



UNITED NATIONS  
**HUMAN RIGHTS**  
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER